



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 26 de setiembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00312-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señora(ita)

Directora de Cuna priorizada para la implementación del Servicio de Educación y Cuidado Diurno con Atención Integral para el año 2024 (EduCuna)

Unidad de Gestión Educativa Local N°02

Presente.-

Asunto: WEBINAR SOBRE ORIENTACIONES PARA EL REPORTEN ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y DE ARTICULACIÓN QUE VIENEN REALIZANDO LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A NIÑOS DE 0 A 2 AÑOS - CICLO I - EDUCUNAS.

Referencia: a) RMV N° 004-2024-MINEDU
b) Oficio Múltiple N° 00602-2024- MINEDU/VMGI- DRELM/DIR-OGPEBTP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento a) de la referencia, a través del cual se brindan orientaciones para la implementación de las Educunas y se precisa en el numeral 5.2.3.5 que, tanto el MINEDU como la DRE y UGEL deben realizar acciones de articulación y coordinación con instancias del sector Salud, Desarrollo e Inclusión Social; y con instituciones vinculadas a la atención de la primera infancia, para brindar atención integral a niñas y niños de 12 a 36 meses, enfatizando las secciones que brindan el servicio de educación y cuidado diurno en IIEE priorizadas".

En ese sentido, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana recogerá información de las acciones pedagógicas y de articulación que vienen realizando las IIEE focalizadas con Educunas quienes deberán reportar a la Plataforma MUNDO IE la Ficha de observación en los servicios de atención a niños de 0 a 2 años - ciclo I - EDUCUNAS que se adjunta en el anexo, por lo que se convoca a los directores de las IIEE focalizadas que brindan el servicio de horario extendido – Educunas a un **Webinar de orientación para el registro en Mundo IE**, el día **lunes 30 de setiembre de 2024**, a las **16:00 horas**, en el siguiente enlace:

<https://n9.cl/7ec6b>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA

Jefa(e) del Área de Gestión Básica de Educación Básica Regular y Especial (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUUGEL02 Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE
FSC/EEI

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0707439 CLAVE: 479298

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

